

9.005
(apartado a), ar-
tículo 16 De-
creto 5-2-59).

Torre Val de San Pedro (Segovia)

CONCURSO RESTRINGIDO

Maestros

Turno voluntario

D. Tomás Calleja Guñarro

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se destina provisionalmente a la Escuela de Comercio de Salamanca a don Mariano de los Cobos Mateo, Auxiliar numerario, y se señala su situación en el Escalafón general de dicho Profesorado.

Resuelto por Orden ministerial de 5 de febrero de 1963 el expediente de depuración de don Mariano de los Cobos Mateo, que fué Auxiliar numerario de la Escuela de Comercio de Valladolid, reintegrándole al ejercicio de la enseñanza.

Esta Dirección General ha acordado:

1.º Situar a don Mariano de los Cobos Mateo en el Escalafón general de Auxiliares numerarios de Escuelas de Comercio con el número cinco de la primera categoría, a continuación de don Juan García Zozaya, lugar que por su fecha de ingreso (22 de abril de 1920) le corresponde.

2.º Destinarle provisionalmente a prestar servicios como tal Auxiliar numerario de «Dibujo y Caligrafía» en la Escuela Profesional de Comercio de Salamanca.

3.º A partir del día en que tome posesión de su destino se le acreditará la remuneración anual de 12.600 pesetas, correspondientes a la primera categoría del Escalafón general de dicho Profesorado, en la dotación vacante producida por jubilación de don Pedro Garáu Armet.

Lo digo a V. S. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de marzo de 1963.—El Director general, Pío García Escudero.

Sr. Director de la Escuela de Comercio de Salamanca.

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 8 de marzo de 1963 por la que se dispone corrida de escalas en el Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo motivada por el ascenso de don Pedro Muñoz Martín a Inspector Técnico general de primera clase.

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza de Inspector Técnico general de segunda clase del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo como consecuencia del ascenso previo concurso de méritos a Inspector Técnico general de primera clase de don Pedro Muñoz Martín, que la venía desempeñando;

Visto lo informado por la Sección de Personal y Oficialía Mayor del Departamento, y teniendo en cuenta que en la fecha de dicha vacante no existía ninguna petición de reingreso al servicio activo por parte de Inspectores Técnicos de Trabajo en situación de excedencia,

Este Ministerio, en uso de las facultades que le están conferidas y de conformidad con lo establecido en el artículo segundo de la Ley de 9 de mayo de 1950, que modificó la legislación orgánica del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, ha tenido a bien disponer el ascenso, en corrida de escalas, con efectividad administrativa y económica del día 9 de diciembre de 1962, de los siguientes funcionarios, en la forma que a continuación se detalla:

Ascenso de don Jesús Posada Cacho a la categoría de Inspector Técnico general de segunda clase, con la remuneración anual de 32.880 pesetas, sin perjuicio de la situación de excedencia especial en que se encuentra, de conformidad con lo previsto en el artículo 7.º de la Ley de 15 de julio de 1954.

Ascenso de don Joaquín Muñoz Cano al empleo de Inspector Técnico general de tercera clase con ascenso, con la remuneración anual de 31.680 pesetas.

Ascenso de don Javier Angoloti Cárdenas al cargo de Inspector Técnico general de tercera clase, con el haber anual de 28.800 pesetas

Ascenso de don Felipe Armán de la Vega al cargo de Inspector Técnico provincial de primera clase, con la remuneración anual de 27.000 pesetas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de marzo de 1963.—P. D., Gómez-Acebo.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.